

Particulares intentan actuar fuera de la ley

[regresar](#) [imprimir](#) [guardar](#) [enviar](#)

Por:  ROSY GAUCÍN / EL SIGLO DE DURANGO / DURANGO - 16 de dic de 2010.

El Municipio de Durango prepara para el 2011 cambios al Reglamento de Construcciones debido a algunas inconsistencias y que permiten que en determinado momento no se puedan evitar algunas prácticas de ciudadanos que intentan sorprender a la autoridad municipal.



El director municipal de la Desarrollo Urbano, Rafael Alejandro Valles Güereca, informó sobre el caso de un particular que solicitó un permiso de uso de suelo a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano para la construcción de vivienda; sin embargo, su intención era edificar un salón de eventos sociales.

Este lugar está ubicado a espaldas del Hospital Municipal del Niño, lo que ha generado malestar entre la población, en particular la que vive en esta zona.

Dijo que esta situación es y está fuera de la ley y por ello la dependencia municipal procedió a la clausura de la obra, por lo que el servidor público negó rotundamente que por parte de la autoridad municipal haya habido alguna omisión.

Normativa. En los primeros meses del 2011 se tiene contemplado llevar a cabo modificaciones al Reglamento de Construcciones a fin de que no se intente sorprender a la autoridad municipal.

[ampliar imagen](#)

INSISTENCIA

Porque posteriormente el dueño del inmueble se metió y ha continuado con la realización de la construcción del permiso y ha llevado a cabo dos eventos sociales privados; por ello se procederá a imponer sanciones más fuertes. Incluso, se realizarán algunas acciones para evitar que continúe con su objetivo.

Estas últimas pueden ir desde poner candado y evitar el acceso, medidas que serían con costo al infractor.

Sin embargo, éste es el caso de un ciudadano, pero en lo general ya se hacen algunas adecuaciones a la normativa y que hay algunos procedimientos que no se contemplan y se piensan incluir.

Puntualizó que antes de que se otorgue un permiso para construcción se tendrá que contar con un dictamen de las dependencias involucradas, por ejemplo, cuando se tenga la intención de abrir un negocio se tendrá que contar con los dictámenes de Aguas del Municipio de Durango (AMD).

Y en caso de que no se cuente con la documentación informará a paraestatales como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que no se les dé servicio.

Dictamen

Las autoridades municipales tendrán que emitir los dictámenes correspondientes para que se pueda realizar un obra.

Normativa

Para el 2011 se busca llevar a cabo algunas modificaciones al marco legal para evitar algunas prácticas en materia de construcciones.

Acción

Un particular intenta abrir un salón de fiestas a espaldas de un centro hospitalario de la capital y no cuenta con permiso para ello